

El acceso de las mujeres al poder local: el caso de las diputaciones locales (LXI-LXII) en el Estado de México.

La lucha de las mujeres por su acceso al poder político y los avances en lo jurídico, hasta llegar a la paridad de género, para todos los partidos políticos y coaliciones, en los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como el criterio de favorabilidad en la paridad, durante la etapa del registro de candidaturas, aumentó el número de candidatas en los puestos de representación popular.

Sin embargo, no ha sido suficiente para lograr el pleno y expedito acceso de las mujeres al poder político, el número de mujeres elegidas sigue siendo menor que el de los hombres. En este sentido, el objetivo de la ponencia es exponer las maneras que han limitado su acceso a cargos de elección popular, particularmente en las diputaciones locales (LXI-LXII), a partir de la teoría feminista del poder y los resultados electorales obtenidos.